

Aviso De Privacidad Integral

El Honorable XLIII Ayuntamiento de Tepic, con domicilio en Palacio Municipal de la calle Puebla, sin número, colonia Centro, Tepic, Nayarit, será responsable en el tratamiento de los datos personales que se le recaben en los siguientes casos:

A. Obtención de Información Personal. El Ayuntamiento de Tepic, recabará su información personal en los siguientes casos:

- a) Registro de ingresos de las personas a las diferentes oficinas del Ayuntamiento de Tepic.
- b) Datos personales y datos personales sensibles, como parte de los diferentes tramites y servicios que se prestan a los usuarios; Así como el de las convocatorias que se generen por las diversas áreas que integran el ayuntamiento de Tepic.
- c) Para la integración de los expedientes laborales de los servidores públicos.
- d) Cuando se realice la entrega de información y documentación en la oficialía de partes del Ayuntamiento de Tepic, y en la de las diversas dependencias.
- e) En el caso de solicitudes de acceso a la información pública y de la protección de datos personales.
- f) En el caso de denuncias y quejas presentadas ante la Contraloría contra servidores públicos del Ayuntamiento de Tepic.
- g) Al registrarse como oferente y proveedor del Ayuntamiento de Tepic.
- h) Al momento de presentar la declaración patrimonial inicial, de modificación y de conclusión de intereses, en el caso de los servidores públicos del Ayuntamiento.



Son recabados al interior del Ayuntamiento por las siguientes áreas:

1. Tesorería Municipal.

- 1.1 Dirección de Innovación.
- 1.2 Dirección de Ingresos.
- 1.3 Dirección de Administración.
- 1.4 Dirección de Recursos Humanos.
- 1.5 Dirección de Catastro e Impuesto Predial.
- 1.6 Dirección de Egresos

2. Secretaría del Ayuntamiento.

- 2.1 Dirección de Gobierno.
- 2.2 Dirección General de la Consejería Jurídica.
 - 2.2.1 Dirección Contenciosa.
 - 2.2.2 Dirección Consultiva.
 - 2.2.3 Dirección de la Unidad de Transparencia.
- 2.3 Dirección de Registro Civil.
- 2.4 Dirección de Protección Civil.
- 2.5 Dirección Juzgados Cívicos
- 2.6 Dirección Archivo Municipal.
- 2.7 Dirección de Radio y Difusión

3. Contraloría Municipal.

- 3.1 Dirección de Responsabilidades y Desarrollo Administrativo.
- 3.2 Dirección de Control Interno.

4. Dirección General de la Oficina Ejecutiva de Gabinete.

5. Dirección General de la Oficina de Presidencia.

- 5.1 Departamento de Atención Ciudadana.
- 5.2 Dirección de Comunicación Social.

Rubén

W

P

L

P



6. Dirección General de Bienestar Social.

- 6.1 Dirección de Sanidad Municipal.
- 6.2 Dirección de Desarrollo Social.
- 6.3 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
- 6.4 Instituto Municipal de la Juventud.
- 6.5 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- 6.6 Instituto Municipal de Arte y Cultura.
- 6.7 Instituto Municipal de la Mujer.
- 6.8 Dirección de Desarrollo Rural.
- 6.9 Instituto Municipal de la Vivienda.

7. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

- 7.1 Dirección de Policía Preventiva
- 7.2 Dirección de Policía Vial.
- 7.3 Dirección de Servicios Especiales.

8. Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

9. Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral.

- 9.1 Dirección de Ordenamiento Territorial.

10. Dirección General del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- 10.1 Dirección de Gestión Ambiental.

B. Los datos personales que recabarán las áreas antes mencionadas según el caso serán:

- a) Nombre.
- b) Correo Electrónico.



- c) Edad.
- d) Sexo.
- e) Número de teléfono particular (fijo y/o Celular).
- f) Credencial de Identificación (INE)
- g) Registro Federal de Contribuyentes, (RFC).
- h) Clave Única de Registro de Población, (CURP).
- i) Cartilla Militar
- j) Licencia de Manejo.
- k) Lugar de Nacimiento.
- l) Fecha de Nacimiento.
- m) Domicilio.
- n) Escolaridad.
- o) Ocupación
- p) Información Curricular
- q) Información Patrimonial.
- r) Firma.
- s) Firma Electrónica.
- t) Estado Civil.
- u) Imagen o Fotografía.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requiere de especial protección:

- v) Datos Biométricos, (Huellas Dactilares, Información Ocular, Reconocimiento Facial, Huellas de Voz, etc....)
- w) Preferencias (Religiosas y Políticas)
- x) Vida Sexual (Preferencia Sexual, Hábitos Sexuales)
- y) Ideología y Creencias.
- z) Origen Étnico o Racial.



- aa) Certificado Médico.
- bb) Condición de Salud.
- cc) Historial Clínico, (en cuestión de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas y otros datos relacionados)
- dd) Tipo de Sangre.
- ee) ADN.
- ff) Grabación de video y voz.

C. Consentimiento. El otorgamiento de datos personales que se hagan serán necesarios para que este Ayuntamiento brinde servicios de calidad al usuario, realizar trámites y gestiones ante las dependencias federales y estatales correspondientes, así como para dar el debido seguimiento a los mismos.

D. Transferencia de Datos Personales. El ayuntamiento de Tepic, no realiza transferencias de datos personales sensibles, sin embargo, se le informa que, con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que este responsable transfiera sus datos personales a terceros sin que para ello se requiera recabar nuevamente su consentimiento, cuando la transferencia se ubique en alguno de los siguientes supuestos: cuando la transferencia este prevista en alguna ley, convenios o tratados internacionales suscritos y ratificados por México; cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales; cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia; cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante la autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta



última; cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados; cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre usted y el ayuntamiento de Tepic; cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado por celebrar en interés de usted como titular, por el Ayuntamiento de Tepic y un tercero; o cuando se trate de los casos en los que el responsable no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transmisión de sus datos personales conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento de Tepic se compromete a velar por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por la Ley y a adoptar las medidas necesarias para su aplicación, así como a exigir su cumplimiento a las personas físicas o morales a los que se llegue a transferir o se conceda el acceso a sus datos personales. A continuación, se señalan las empresas a las que este responsable podrá transferir sus datos personales para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad:

- Grupo Financiero Santander México, S.A. B. de C.V.
- Grupo Financiero Banorte México, S.A. B. de C.V.
- Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

E. Tratamiento de los datos personales. El tratamiento que se dará a sus datos personales es única y exclusivamente para los fines que fue recabado en los términos de lo que establece la normativa por la que rige al Ayuntamiento de Tepic.



F. Ejercicio de los Derechos ARCOP. Como usuarios de los servicios que presta este sujeto obligado usted tiene los siguientes derechos;

- **Acceso.** Conocer que datos personales se tiene de usted en las bases de datos del Ayuntamiento de Tepic; saber para que se utilizan y las condiciones del uso que se les dan.
- **Rectificación.** Solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea incorrecta o este incompleta.
- **Cancelación.** Usted podrá solicitar que sean eliminados de los registros y bases de datos la información personal que se considere que no está siendo utilizada adecuadamente.
- **Oposición.** Usted se puede oponer al uso de sus datos personales para fines específicos.
- **Portabilidad.** Usted podrá solicitar una copia a este Ayuntamiento de Tepic de sus datos personales.

Para poder ejercer cualquiera de los derechos ARCOP, deberá presentar la solicitud respectiva descargando el formato que se pone a su disposición en el enlace siguiente:

http://tepic.gob.mx/wpcontent/uploads/2022/05/1519070142_formato_derechos_arco_tepic.pdf,

y enviándolo a través del correo oficial transparencia@tepic.gob.mx, o acudiendo de manera personal por si o por persona autorizada y presentado el formato llenado previamente ante la Unidad de Transparencia ubicada en la calle Amado Nervo, Numero 18, Interior 5, Colonia Centro, segundo piso, en las oficinas que ocupa Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tepic.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

📍 Amado Nervo #18 Int. 5, Zona Centro. Tepic, Nayarit.

✉ transparencia@tepic.gob.mx



G. Revocación del Consentimiento. Usted podrá revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales sin embargo es importante que considere que no en todos los casos podemos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata ya que existe la posibilidad que sigamos tratando sus datos personales derivado del cumplimiento de alguna obligación legal.

De la misma manera, usted deberá considerar que, para ciertos fines la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir brindando el servicio que nos fue solicitado, o bien, la relación con el Ayuntamiento de Tepic concluyó.

H. Modificaciones o actualizaciones al aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado con motivo de nuevos requerimientos legales o de las necesidades propias por los servicios que ofrecemos el cual podrá ser consultado en la página www.tepic.gob.mx.

El presente Aviso de Privacidad fue aprobado el 04 de Noviembre de 2024 en la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. XLIII Ayuntamiento de Tepic.

